

CONCEPTO	IMPORTE	MÍNIMO	MÁXIMO
<b>IMPORTACIÓN</b>			
<b>CARTAS DE CRÉDITO (*)</b>			
NO CONFIRMADAS			
1° TRIMESTRE - ADELANTADO	2,00%	USD 200,00	
A PARTIR DEL 2° TRIMESTRE - ADELANTADO	2,35%	USD 200,00	
CONFIRMADAS			
1° TRIMESTRE - ADELANTADO <sup>(1)</sup>	2,50%		
A PARTIR DEL 2° TRIMESTRE - ADELANTADO <sup>(1)</sup>	3,00%		
MENSAJE SWIFT DE APERTURA	USD 40,00		
MODIFICACIONES A LAS CARTAS DE CRÉDITO	USD 50,00		
<b>COBRANZAS</b>			
APERTURA	0,50%	USD 80,00	
LIQUIDACIÓN	BONIFICADA		
<b>AVALES</b>			
1° TRIMESTRE - ADELANTADO	1,00%	USD 100,00	
A PARTIR DEL 2° TRIMESTRE - ADELANTADO	1,00%	USD 100,00	
<b>FINANCIACIONES</b>			
COMISIÓN DE ORIGINACIÓN	USD 100,00		
CANCELACIÓN ANTICIPADA	USD 120,00		
<b>TRANSFERENCIAS</b>			
PAGO DE IMPORTACIONES <sup>(2)</sup>	0,50%	USD 50,00	USD 500,00
GASTOS A CARGO DEL ORDENANTE DESTINO EUROPA	€ 20,00		
GASTOS A CARGO DEL ORDENANTE OTROS DESTINOS	USD 20,00		
<b>COMISIONES GENERALES</b>			
MENSAJE SWIFT	USD 25,00		
PRESENTACIÓN DE REQUERIMIENTOS DE INFORMACIÓN A BCRA <sup>(3)</sup>	USD 100,00		
SWIFT MT 940	USD 120,00		
NO NEGOCIACIÓN DE DIVISAS	0,125%	USD 25,00	USD 500,00
<b>EXPORTACIÓN</b>			
<b>CARTAS DE CRÉDITO</b>			
NO CONFIRMADAS			
APERTURA	0,20%	USD 80,00	
UTILIZACIÓN	0,20%	USD 80,00	
CONFIRMADAS			
APERTURA <sup>(4)</sup>	0,20%	USD 300,00	
UTILIZACIÓN	0,20%	USD 80,00	
MODIFICACIONES A LAS CARTAS DE CRÉDITO	USD 50,00		
<b>COBRANZAS</b>			
APERTURA	0,50%	USD 80,00	
LIQUIDACIÓN	0,125%	USD 50,00	
<b>ORDENES DE PAGO</b>			
APERTURA	BONIFICADA		
LIQUIDACIÓN	0,25%	USD 70,00	USD 500,00
<b>FINANCIACIONES</b>			
COMISIÓN DE ORIGINACIÓN	USD 100,00		
CANCELACIÓN ANTICIPADA	USD 120,00		
AVAL / OTORGAMIENTO DE GARANTÍAS (TRIMESTRAL)	1,00%	USD 100,00	
<b>COMISIONES GENERALES</b>			
MENSAJE SWIFT	USD 25,00		
COURIER			
ASIA	USD 150,00		
RESTO DEL MUNDO	USD 100,00		
PRESENTACIÓN DE REQUERIMIENTOS DE INFORMACIÓN A BCRA <sup>(3)</sup>	USD 100,00		
SEGUIMIENTO DE ANTIPOPOS DE EXPORTACIÓN INGRESADOS POR OTRAS ENTIDADES	USD 100,00		
APLICACIÓN DE DIVISAS	USD 50,00		
SWIFT MT 940	USD 120,00		
NO NEGOCIACIÓN DE DIVISAS	0,125%	USD 25,00	USD 500,00
<b>CAMBIOS</b>			
ORDENES DE PAGO <sup>(5)(6)</sup>	0,30%	USD 75,00	USD 500,00
VALORES AL COBRO <sup>(5)(6)</sup>	0,20%		USD 500,00
<b>TRANSFERENCIAS <sup>(5)(6)</sup></b>			
COMISIÓN	0,25%	USD 50,00	USD 500,00
GASTOS A CARGO DEL ORDENANTE DESTINO EUROPA	€ 20,00		
GASTOS A CARGO DEL ORDENANTE OTROS DESTINOS	USD 20,00		
COMPRA DE CHEQUES	1,00%	USD 80,00	
<b>COMISIONES GENERALES</b>			
MENSAJE SWIFT	USD 25,00		
COURIER	USD 100,00		
RECTIFICACIÓN DE BOLETOS	USD 150,00		
CERTIFICACIÓN DE INGRESO DE DIVISAS	USD 10,00		
CONSULTAS PREVIAS AL BCRA (GIROS DE DIVISAS AL EXTERIOR U OTROS CONCEPTOS) / DENUNCIA COM. "A" 4860	1,00%	USD 300,00	
RESPUESTA REQUERIMIENTOS DE CLIENTES QUE IMPLIQUEN BÚSQUEDA DE DOCUMENTACIÓN HISTÓRICA (MAYOR A 6 MESES)	USD 100,00		
PRESENTACIÓN DE REQUERIMIENTOS DE INFORMACIÓN A BCRA	USD 100,00		
SWIFT MT 940	USD 120,00		
NO NEGOCIACIÓN DE DIVISAS	0,125%	USD 25,00	USD 500,00

(1) En caso de corresponder el gasto de confirmación se adicionará el costo que nos cobre el banco confirmador.

(2) En caso de que el cliente se haga cargo y no el beneficiario del exterior, se le adicionarán 15 dólares o euros (según la moneda de la operación) en concepto de gasto de corresponsal.

(3) En el caso de tratarse de seguimiento de importaciones o exportaciones (Régimen Informativo BCRA) la comisión será de USD 30,00.

(4) Se adiciona un porcentaje a este precio previo análisis de la Gerencia de Riesgo Crediticio, en función al país del banco y al propio banco que confirma dicha carta de crédito.

(5) Cuando estos productos tengan como destino conceptos de ingreso de: préstamos financieros, repatriación de inversiones, aportes de capital, etc; se adicionará un cargo fijo de USD 500 en concepto de interpretación y validación de la documentación respaldatoria.

(6) Topo: el importe de la comisión no puede superar el 25% del importe de la operación ingresada.

(\*) Nota: las comisiones enunciadas no incluyen gastos del exterior, producto de la confirmación del crédito. Este y otros gastos cobrados en el exterior serán trasladados al cliente ordenante de la carta de crédito en caso de no manifestar lo contrario en los términos y condiciones expuestos en el formulario de apertura de carta de crédito de importación.

Estas comisiones podrán ser bonificadas por la Gerencia de Productos Estandarizados y Cambios o la Gerencia de Banca Agropecuaria y Comercio Exterior.

Los precios no incluyen IVA.